

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**9681** *Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 14 de octubre de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2016 y el mes de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2016, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 11 de octubre de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016.

Fecha de amortización: 7 de abril de 2017.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.931,817 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 550,018 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: -0,325 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: -0,326 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,159 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,159 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Peticiones competitivas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
-0,325	290,000	100,159
-0,327 e inferiores	260,018	100,159

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

## 2. Letras del Tesoro a doce meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016.

Fecha de amortización: 13 de octubre de 2017.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 8.086,706 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.681,023 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: -0,245 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: -0,248 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,249 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,252 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Peticiones competitivas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - (Millones de euros)	Precio de adjudicación - Porcentaje
-0,245	900,000	100,249
-0,246	350,000	100,250
-0,247	960,000	100,251
-0,248 e inferiores	2.471,023	100,252

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

## e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 571,179 millón de euros.

Precio de adjudicación: 100,252 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 13 de octubre de 2016.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por delegación de firma (Resolución de 20 de noviembre de), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.